

## **Asunto: ADU | URBANIZACIONES | Ayudas del Programa UNICO**

Os informamos que se ha puesto en marcha una nueva línea de **ayudas del Programa UNICO-Edificios**, destinada a la mejora de las instalaciones de telecomunicaciones en edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal que carezca de una infraestructura común de telecomunicaciones (ICT).

Estas ayudas, enmarcadas dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, financiado por los Fondos Europeos — NextGenerationEU, tienen como objetivo la modernización de, al menos, **1.401 edificios en la Comunidad de Madrid**.

### **Actuaciones subvencionables:**

- Instalación completa de infraestructuras de telecomunicaciones adaptadas para **Radiodifusión Sonora, Televisión Digital y Banda Ancha Ultrarrápida**.
- Instalación parcial de infraestructuras de telecomunicaciones (sin elementos de captación ni adaptación para Radiodifusión Sonora y Televisión Digital).
- Instalación de infraestructuras exclusivamente para **Banda Ancha Ultrarrápida**.

### **Beneficiarios:**

Podrán solicitar estas subvenciones las **comunidades de propietarios** de edificios o conjuntos de edificaciones sujetos a propiedad horizontal, según el artículo 396 del Código Civil y la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal.

### **Dotación económica:**

El programa cuenta con una dotación de **8.243.400 euros** y se gestionará bajo la modalidad de concurrencia no competitiva hasta agotar los fondos.

### **Solicitud:**

Las solicitudes deberán tramitarse **electrónicamente** a través del enlace habilitado para tal efecto.

Enlace: <https://www.comunidad.madrid/gobierno/digitalizacion/ayudas/unico-edificios>

Para cualquier consulta o aclaración adicional deberán hacerlo a la siguiente dirección de correo electrónico: [SOCIEDADYECONOMIA.DIGITAL@madrid.org](mailto:SOCIEDADYECONOMIA.DIGITAL@madrid.org)